



DINAF

Gobierno de la República



SIGADENAH



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario General Por Delegación de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (**DINAF**), de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, por medio de la presente **ACLARA**: Que se han revisado los archivos que se encuentran en ésta Secretaría General y se pudo constatar que durante los meses de **septiembre y octubre del año 2022 no se realizaron Convenio Interinstitucionales con ésta Dirección.**



MARIO ANTONIO CASTILLO SALGADO

Secretario General Por Delegación

Acuerdo No. 013-2023

